



## Resolución N°26/14

### Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IV, artículo 49.

### Vistos

El oficio N°085/2014, emitido por el Coordinador Regional de la Sede del Biobío, Sr. Héctor Riquelme Saavedra.

La referencia al oficio084/14, del Cuerpo de Bomberos de los Ángeles, emitido a la Sede Regional,

### Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los señores:

**Cuerpo de Bomberos de** Francisco Celis Pla  
**Los Ángeles** Rut. 15.625.944-6

Francisco Manríquez Quevedo  
Rut. 14.068.116-4

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja cada uno de los Instructores contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Guillermo Araya H.  
Director

  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago Junio de 2014.